



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2014 00500 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
Demandado(s)	THERMAL ENGINEERING S.A.S
Asunto	NO ACEPTA CESIÓN
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2363V

Se le informa al memorialista que no procede lo solicitado, toda vez que el proceso terminó por desistimiento tácito por medio de Auto con fecha del 09 de mayo de 2022 (F. 121): "... *Teniendo en cuenta que el presente proceso ha permanecido más de dos años inactivo, esto es, desde el 22 de febrero de 2019 (F. 120), sin solicitud alguna que permita continuar con su trámite, el juzgado dará aplicación al literal "b" del No. 2do del artículo 317 del código general del proceso...*".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

